

CUDAP: EXP-UNC: 0011861/20

CÓRDOBA, 12 de Agosto de 2020

VISTO:

La Resolución Decanal N° 243/2020 que designa al Lic. Yamil Alé, Legajo N° 54.298, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Psicología Social de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Yamil Alé, Legajo N° 54.298, conforme propuesta elevada por la cátedra, fue designado por Resolución Decanal N° 342/2020 como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Psicología Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Que atento el mejoramiento de cargo y dedicación, corresponde dejar sin efecto la designación dispuesta por Resolución Decanal N° 243/2020 en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la misma asignatura.

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por todo ello; **ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación interinamente del Lic. Yamil Alé, Leg. N° 54.298, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Psicología Social dispuesta por Resolución Decanal N° 243/2020, desde el 01 de julio del presente año.

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Alé, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 383



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba